

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco **REGIÓN: Araucanía**

NÚMERO DE CERTIFICADO
RE-0274/2025
FECHA
11-09-2025
ROL SII
247-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2025/2763

 El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

 1) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. S.1.4./5.1.6. N° 2025/1619

 1) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K)	exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):							
	Crecimiento Urbano por Densificación							
	Cesión de terrenos (**)							
Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto \$ 0 , según GIM N°: , de fecha:)								
	□ □ · · · · · · ·							
	(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones (***) El pago debe realizarse en forma previa a la re	perfeccionan al momento de la presente Recepción Defir s se perfeccionarán al momento de la recepción de las obt	nitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo ras de urbanización.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
	RESUELVO:							
1	Otorgar Certificado de Recepción Definitiva	TOTAL de la obra destinada a	stinada a OFICINA					
	ubicada en calle/avenida/camino	SAN MARTIN	N° _	688				
	Lote N° Manzana	Localidad o Loteo	TEMUCO					
	Sector URBANO (Urbano o Rural)	de conformidad a los planos y antecedente	es timbrados por esta D.O.M. que form	an parte del presente				
	certificado, que incluye edificación (es) con una s	uperficie edificada total de 2211.91	m2, y las obras de mitigación	contempladas en el				
	que fueron		, según consta en					
	(EISTU - IMIV - IVB)	(Бесutadas o Caucionadas)	, según consta en (Documento o Tipo de Garantía)					
	de fecha							
2.	Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:							
	Plazos de la autorización:							
	(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urba							
3	Antecedentes del Proyecto							

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS DEL PROPIETARIO:									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.				
	76.947.170-7								
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO						R.U.T.			
RODRIGO TORREALBA MAASS									
DIRECCIÓN: Nombre de la vía					Local/ Of/ Depto	Localidad			
SAN MARTIN									
COMUNA	TRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR					
TEMUCO RODRIGOTORREALBA@MUEBLESMSA 45-2				800					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE									
					DE FECHA				

3.2	INDIVI	DUALIZACIÓN DE LOS PROFESION	IALES							
	NOMBI	RE O RAZÓN SOCIAL de la empresa	del ARQUITECTO	(cuando corresponda)			R.U	I.T.		

	NOMBI	MBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE					R.U.T.			
		MARIO MOISÉS TORREALBA MAASS					15.244.259-9			
	NOMBI	RE DEL CALCULISTA (cuando correspo	onda)				R.U	.т.		
				-						
	NOMBI	RE DEL CONSTRUCTOR					R.U.T.			
		N	MARIO MOISES TO	RREALBA MASS			15.244.259-9			
	NOMBI	RE DEL inspector técnico de o i	BRA (cuando corres	sponda)			INSCRIPCIÓN			
							CATEGORÍA	N°		
				-				0		
	NOMB	RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	(cuando correspond	a)			REGISTRO	CATEGORÍA		
				-						
	NOMBE	RE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DE			(cuando correspon	da)	REGISTRO	CATEGORÍA		
	NOMBE	RE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE L'ARCHITTATION DE L'AR	DE LA REVISION D	EL PROYECTO DE CALC	ULO ESTRUCTURA	L	R.U	J.T.		
				-						
		RÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECE	PCIÓN							
4.1		ALTERACIÓN				<i>-</i>				
		SUPRESIÓN O ADICIÓN		AURACIÓN	✔ REHA	BILITACIÓN		ΓAURACIÓN		
		Fachada Estructura	Monument	o Nacional 1 zona de conservación	histórica	✓ Otro	ble de conservación l	historica		
4.2	ANTECE	DENTES DEL PERMISO	L ITITIQEDIE EI	1 2011a de COLISEI VACIOII	TilStorica	[♥ Otio				
		SO QUE SE RECIBE			NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)			
		EDIFICACIÓN	OBRA NUEVA		0712	25-05-2020	2211,91			
					•					
	MODIFI	CACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN	30-05-2025							
	(*)En caso	FICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° 1148/2025 FECHA 30-05-2025 so de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .								
	MODIF	IFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)								
	DECEDO		6 Cl	CNO	CLIDEDEIG		DECT			
		CIÓN PARCIAL	⊘ SI	⊙ NO	SUPERFIC	JE	DEST			
		RTE A RECIBIR 560					OFIC			
5 AN	NTECED	TECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC								
		DOCUMENTOS								
	V	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).								
		Informe del Revisor independiente	e, si lo hubiere, au	e certifique que las obr	as se han eiecutac	do conforme al p	ermiso aprobado, inc	:luidas sus		
		modificaciones (según inciso segui			,					
	V	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción								
		aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).								
	✓	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según								
	V	inciso tercero Art. 143 de la LGUC)								
	V	Libro de obras. Conia del Plan de evacuación ingresado al cuerno de homberos respectivo (según inciso tercoro Art. 144 LGUC).								
		Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC). Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.								
		Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.								
	V	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.								
		Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.								
		Certificado de inscripción vigente o								
		Certificado de inscrinción vigente o	dal Pavisor da Cálo	culo Estructural cuando	nroceda					

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

ocumentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

✓	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))						
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.						
V	✓ Otros(indicar): 8.3 SOLICITUD DE RECEPCIÓN FIRMADA						
WITHIADDO							

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
V	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONSTRUCTOF	AGUAS ARAUCA	304	18/03/2010
V	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	CARLOS SANHI	S.E.C. (TE1)	3339750	27/05/2025
V	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	RICARDO MATA	S.E.C. (TE1)	3346190	06/06/2025
V	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	JAVIER VELASQ	GLOBAL CLIMA	S/N°	03/06/2025
V	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	MARIO MOISES	LABINCO	2988	23/06/2025
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
□	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

	PLANOS				
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.					
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)				

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

·	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	: Instrumento de Planificación Territorial	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGR	tl: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- **1.** En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción, habiendo revisado el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado.
- **2.** Se otorga RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA (AMPLIACIÓN), con destino OFICINA, considerando AMPLIACIÓN por una superficie de 560,00 m2 (3°piso 106,01m; 4°piso 105,81m; 5°piso 348,19m) completando un total construido de 2.211,91m2 (1°piso 488,13m; 2°piso 487,69m; 3°piso 444,05m; 4°piso 443,85m; 5°piso 348,19m), conforme al Permiso de Edificación N° PE-0172/2020 de fecha 25.05.2020 y la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-1148/2025 de fecha 30.05.2025.
- 3. Documentos a que se refiere el Art. 5.9.5. de la OGUC, documentación de instalación de ASCENSORES:
- REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS. D. S. 22 20.04.2009 D.S. N° 22 de (V y U) de 2009, modificado por el D. S. N° 42 de (V y U) de 2012, MINVU, N°675, DE FECHA 23.08.2025, REGISTRO DE: INSTALADORES PRIMERA CATEGORÍA. INSTALADOR: ASCENSORES CAMBRIDGE LTDA R.U.T. 76.334.660-9 ROL 13-41.
- DECLARACIONES IURADAS DEL INSTALADOR, conforme a Letra b) del Punto 2 del Art. 5.9.5, de la O.G.U.C.
- $\bullet \ \mathsf{DECLARACIONES} \ \mathsf{JURADAS} \ \mathsf{DEL} \ \mathsf{INSTALADOR}, conforme \ \mathsf{a} \ \mathsf{Letra} \ \mathsf{c}) \ \mathsf{del} \ \mathsf{Punto} \ \mathsf{2} \ \mathsf{del} \ \mathsf{Art.} \ \mathsf{5.9.5.} \ \mathsf{de} \ \mathsf{la} \ \mathsf{O.G.U.C.}$
- DECLARACIONES JURADAS DEL INSTALADOR, conforme a Letra d) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
- CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ASCENSORES TE1, emitido por la S.E.C., N°3346190, de fecha 06.06.2025, INSTALADOR ELÉCTRICO: RICARDO MATAMALA R.U.T.
- INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES
- PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES.
- PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES.
- PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN.
- \bullet MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ASCENSORES.
- MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE.
- **4.** Cuenta con Resolución N° 319 de fecha 29.08.2025 emitida por la Dirección de Obras Municipales de Temuco correspondiente a retimbraje de Láminas y Especificaciones Técnicas.
- **6.** El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 De las Responsabilidades de la OGUC.

- 7. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 8. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- 9. Carpeta de Construcción N° 737/2020 N° 1187/2025.
- **10.** Solicitud de Recepción N° 2025/2763.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

MCC/NMR